

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA. CURSO 2025-2026.

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

1. OBJETIVO.

El objetivo de este Plan de Refuerzo y Recuperación es que el alumnado adquiera los contenidos mínimos necesarios para superar la materia de Física y Química.

2. DESTINATARIOS.

Los destinatarios de este Plan de Refuerzo y de Recuperación son:

- Aquel alumnado que, cursando la asignatura, presenten dificultades a la hora de trabajar algún criterio de evaluación concreto.
- Aquel alumnado que tengan la materia suspensa de cursos anteriores (medidas para la recuperación de pendientes)

3. MEDIDAS DE REFUERZO CON CARÁCTER GENERAL

El departamento de Física y Química ha consensuado que en los cursos de 2º y de 3ºESO dada la naturaleza obligatoria de la asignatura y que los contenidos proporcionan una cultura científica básica al alumnado es necesario refrescarlos de forma continua, porque servirán de base para las sucesivas etapas educativas.

Por este motivo en todas las pruebas escritas y orales se evaluarán contenidos ya evaluados anteriormente, dando así una continuidad a la materia. Lo que permitirá al alumnado que no tenga superados determinados criterios ir recuperándolos, y al alumnado que ya los superó refrescarlos adquiriendo así un aprendizaje significativo

En cursos superiores debido a la amplitud del temario y la profundización de los contenidos no se llevará a cabo esta medida.

Aquellos criterios de evaluación que estén asociados a la realización de trabajos, prácticas de laboratorio o proyectos NO estarán sujetos a la posibilidad de recuperarlos mediante una prueba escrita. Tienen un carácter continuo y la nota se obtendrá de la media final de todos los criterios desarrollados de esta manera a lo largo del curso. Si el profesor lo estima oportuno podrá proponer al alumnado tareas que le permitan mejorar la nota de esos criterios.

Aquellos criterios de evaluación que estén asociados a la realización de pruebas orales y escritas, a criterio del profesor (debido a que en los cursos de 2º y 3ºESO se está llevando a cabo una evaluación continua), podrán recuperarse al finalizar cada trimestre mediante una prueba escrita de recuperación.

Al finalizar el curso se realizará una prueba global obligatoria que servirá de recuperación para el alumnado que no ha superado la asignatura y de mejora de nota para aquellos alumnos que la tengan aprobada.

4. MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El departamento de Física y Química establece las siguientes medidas para el alumnado con la asignatura pendiente de cursos pasados:

- **ALUMNOS CON LA FÍSICA Y QUÍMICA PENDIENTE DE 2º E.S.O y 3º E.S.O:**

La recuperación de la materia constará de dos partes:

- Realización de un cuadernillo de ejercicios similares a las preguntas del examen, orientado a que el alumno pueda recuperar la asignatura.
La calificación de estos ejercicios contribuirá un 10% de la nota.
Estos ejercicios deberán ser entregados en tiempo y forma al jefe del departamento.
- Prueba escrita: prevista para el mes de enero, fijada oficialmente y que se publicará con anterioridad. Contribuirá un 90% de la calificación final.

En este examen se deberá obtener un mínimo de 4 puntos.

Como esta materia está dividida en dos bloques claramente diferenciados (Física y Química) no se podrá dejar sin contestar todos los ejercicios de un mismo bloque.

Se considerará la materia aprobada si se obtiene una calificación de 5 más tras la realización de la media ponderada.

Para resolver dudas el alumno podrá ponerse en contacto a través de la plataforma TEAMS.

- **RECUPERACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 1º BACHILLERATO:**

La recuperación de la materia constará de dos partes:

- Realización de un cuadernillo de ejercicios similares a las preguntas del examen, orientado a que el alumno pueda recuperar la asignatura.
La calificación de estos ejercicios contribuirá un 10% de la nota.
Estos ejercicios deberán ser entregados en tiempo y forma al jefe del departamento.
- Prueba escrita: se realizará en dos convocatorias fijadas oficialmente, una en enero y otra en abril. En la primera de ellas se evaluará la parte correspondiente al temario de Química y en la segunda la parte correspondiente al temario de Física.

En ambos exámenes se deberá obtener un mínimo de 4 puntos para realizar la media. La parte correspondiente al temario de Química computará un 70%, y la correspondiente a la parte de Física un 30%, ambos porcentajes sobre el 90% correspondiente a la parte escrita de la calificación final.

Se considerará la materia aprobada si se obtiene una calificación de 5 o más tras la realización de la media ponderada.

Para resolver dudas el alumno podrá ponerse en contacto a través de la plataforma TEAMS.